

EL DEFENSOR DE GRANADA

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el extranjero, seis meses, diez pesetas.—(La de fuera, pago adelantado.)
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de especímenes, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7.50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 8; en 2.ª, 5.50; en 3.ª, 4; en 4.ª, 2.50.
PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena
Domingo 28 de Enero de 1912
TARIFA DE ESQUELAS MORTUARIAS.
Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 35; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 20.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 70; en 4.ª, 30.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 80; en 4.ª, 35.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 90; en 4.ª, 40.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 100; en 4.ª, 45.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 110; en 4.ª, 50.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 120; en 4.ª, 55.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 130; en 4.ª, 60.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 140; en 4.ª, 65.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 150; en 4.ª, 70.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 160; en 4.ª, 75.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 170; en 4.ª, 80.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 180; en 4.ª, 85.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 190; en 4.ª, 90.—Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 200; en 4.ª, 95.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 210; en 4.ª, 100.—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 220; en 4.ª, 105.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 230; en 4.ª, 110.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 240; en 4.ª, 115.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 250; en 4.ª, 120.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 260; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 270; en 4.ª, 130.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 280; en 4.ª, 135.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 290; en 4.ª, 140.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 300; en 4.ª, 145.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 310; en 4.ª, 150.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 320; en 4.ª, 155.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 330; en 4.ª, 160.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 340; en 4.ª, 165.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 350; en 4.ª, 170.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 360; en 4.ª, 175.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 370; en 4.ª, 180.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 380; en 4.ª, 185.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 390; en 4.ª, 190.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 400; en 4.ª, 195.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 410; en 4.ª, 200.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 420; en 4.ª, 205.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 430; en 4.ª, 210.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 440; en 4.ª, 215.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 450; en 4.ª, 220.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 460; en 4.ª, 225.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 470; en 4.ª, 230.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 480; en 4.ª, 235.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 490; en 4.ª, 240.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 500; en 4.ª, 245.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 510; en 4.ª, 250.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 520; en 4.ª, 255.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 530; en 4.ª, 260.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 540; en 4.ª, 265.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 550; en 4.ª, 270.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 560; en 4.ª, 275.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 570; en 4.ª, 280.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 580; en 4.ª, 285.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 590; en 4.ª, 290.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 600; en 4.ª, 295.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 610; en 4.ª, 300.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 620; en 4.ª, 305.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 630; en 4.ª, 310.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 640; en 4.ª, 315.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 650; en 4.ª, 320.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 660; en 4.ª, 325.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 670; en 4.ª, 330.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 680; en 4.ª, 335.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 690; en 4.ª, 340.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 700; en 4.ª, 345.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 710; en 4.ª, 350.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 720; en 4.ª, 355.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 730; en 4.ª, 360.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 740; en 4.ª, 365.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 750; en 4.ª, 370.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 760; en 4.ª, 375.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 770; en 4.ª, 380.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 780; en 4.ª, 385.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 790; en 4.ª, 390.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 800; en 4.ª, 395.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 810; en 4.ª, 400.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 820; en 4.ª, 405.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 830; en 4.ª, 410.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 840; en 4.ª, 415.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 850; en 4.ª, 420.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 860; en 4.ª, 425.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 870; en 4.ª, 430.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 880; en 4.ª, 435.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 890; en 4.ª, 440.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 900; en 4.ª, 445.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 910; en 4.ª, 450.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 920; en 4.ª, 455.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 930; en 4.ª, 460.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 940; en 4.ª, 465.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 950; en 4.ª, 470.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 960; en 4.ª, 475.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 970; en 4.ª, 480.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 980; en 4.ª, 485.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 990; en 4.ª, 490.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 495.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 500.—Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 505.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.030; en 4.ª, 510.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 515.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 520.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 525.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.070; en 4.ª, 530.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 535.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.090; en 4.ª, 540.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 545.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 550.—Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 555.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.130; en 4.ª, 560.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 565.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 570.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 575.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.170; en 4.ª, 580.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 585.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.190; en 4.ª, 590.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 595.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 600.—Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 605.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.230; en 4.ª, 610.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 615.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 620.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 625.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.270; en 4.ª, 630.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 635.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.290; en 4.ª, 640.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 645.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 650.—Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 655.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.330; en 4.ª, 660.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 665.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 670.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 675.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.370; en 4.ª, 680.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 685.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.390; en 4.ª, 690.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 695.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 700.—Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 705.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.430; en 4.ª, 710.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 715.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 720.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 725.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.470; en 4.ª, 730.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 735.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.490; en 4.ª, 740.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 745.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 750.—Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 755.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.530; en 4.ª, 760.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 765.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 770.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 775.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.570; en 4.ª, 780.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 785.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.590; en 4.ª, 790.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 795.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 800.—Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 805.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.630; en 4.ª, 810.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 815.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 820.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 825.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.670; en 4.ª, 830.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 835.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.690; en 4.ª, 840.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 845.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 850.—Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 855.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.730; en 4.ª, 860.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 865.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 870.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 875.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.770; en 4.ª, 880.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 885.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.790; en 4.ª, 890.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 895.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 900.—Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 905.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.830; en 4.ª, 910.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 915.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 920.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 925.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.870; en 4.ª, 930.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 935.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.890; en 4.ª, 940.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 945.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.910; en 4.ª, 950.—Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 955.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.930; en 4.ª, 960.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 965.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 970.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 975.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.970; en 4.ª, 980.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 985.—Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 1.990; en 4.ª, 990.—Al ancho de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 995.—Al ancho de mil: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.010; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de mil y uno: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.020; en 4.ª, 1.005.—Al ancho de mil y dos: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.030; en 4.ª, 1.010.—Al ancho de mil y tres: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.040; en 4.ª, 1.015.—Al ancho de mil y cuatro: en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.020.—Al ancho de mil y cinco: en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 5.125; en 3.ª, 2.060; en 4.ª, 1.025.—Al ancho de mil y seis: en 1.ª, 10.300; en 2.ª, 5.150; en 3.ª, 2.070; en 4.ª, 1.030.—Al ancho de mil y siete: en 1.ª, 10.350; en 2.ª, 5.175; en 3.ª, 2.080; en 4.ª, 1.035.—Al ancho de mil y ocho: en 1.ª, 10.400; en 2.ª, 5.200; en 3.ª, 2.090; en 4.ª, 1.040.—Al ancho de mil y nueve: en 1.ª, 10.450; en 2.ª, 5.225; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.045.—Al ancho de dos mil: en 1.ª, 10.500; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 2.110; en 4.ª, 1.050.—Al ancho de dos mil y uno: en 1.ª, 10.550; en 2.ª, 5.275; en 3.ª, 2.120; en 4.ª, 1.055.—Al ancho de dos mil y dos: en 1.ª, 10.600; en 2.ª, 5.300; en 3.ª, 2.130; en 4.ª, 1.060.—Al ancho de dos mil y tres: en 1.ª, 10.650; en 2.ª, 5.325; en 3.ª, 2.140; en 4.ª, 1.065.—Al ancho de dos mil y cuatro: en 1.ª, 10.700; en 2.ª, 5.350; en

Telegramas

Notas políticas

Madrid 27

Los suplicatorios

Después de la enmienda del señor Alcalá Zamora, al proyecto de ley de procedimiento para procesar a senadores y diputados.

Ni la comisión, ni el Gobierno han juicio definitivo.

Se limitará a oír la opinión de los oradores que intervengan en el debate.

El señor Amado combatirá la enmienda.

Opias, que los militares no pueden tener dos personalidades; la de militar y la de diputado.

El primero debe ceder ante el segundo, hasta el punto de pedir el retiro provisional como hizo el general López Domínguez, cuando, siendo capitán de artillería, fué elegido por primera vez diputado.

A juicio del Sr. Amado procede revisar la ley de incompatibilidades, para evitar que los militares, siendo diputados ejerzan cargo alguno.

Andará a los jefes de minoría.

La discusión promete revestir gran importancia.

El debate político

Desde la semana próxima, sólo se dedicará al debate político las dos horas reglamentarias.

La labor parlamentaria

El señor Canalejas ha insistido en que las Cortes no interrumpirán un sólo día sus sesiones.

Funcionarán hasta fines de Julio.

El presidente desea vivir constantemente en el Parlamento.

En Palacio

El jefe de Gobierno y el ministro de Hacienda, estuvieron juntos en Palacio.

El segundo puso a la firma del Rey, los siguientes decretos:

Autorizándole para leer en las Cortes, los proyectos relativos a la reforma de la ley del Banco, clases pasivas y conversión de deudas amortizables del 4 por 100.

Estos proyectos los leerá el señor Rodríguez en el Congreso, después de la hora de Bolsa.

Personal de la magistratura

El lunes firmará el Rey, una extensa combinación de personal de la magistratura.

Los proyectos de Hacienda

Los proyectos que el ministro de Hacienda, ha leído hoy en el Congreso son los siguientes:

Ley de Denda.—Se autoriza al Gobierno, en condiciones previstas, para emitir Denda del Estado, interior, amortizable, al 4 por 100 de interés nominal; para negociar sus títulos; para convertir en esta Denda la del 5 por 100 amortizable y las obligaciones del Tesoro del 3 por 100 y para reembolsar el importe de los títulos de las deudas a que se refieren los casos anteriores.

La emisión de la Denda interior, no podrá exceder de dos mil millones de pesetas.

La negociación se hará en una o varias veces, al tipo que determine el Consejo de ministros.

Reforma de la ley del Banco.—Dispone, que el Tesoro reintegre al Banco, el importe de los créditos de la denda flotante de Ultramar, por un total de cien millones con interés del 2 por 100 anual.

El Tesoro no podrá tomar más prestamos o anticipos que los autorizados por la ley de Diciembre de 1911.

El importe máximo de la emisión de billetes del Banco, garantizada con reservas en oro, continuará siendo de 1.200.000.000 de pesetas.

El resto, hasta dos mil millones, se garantizará con el cuarenta por ciento en oro y el sesenta en plata.

El importe de los billetes en circulación no podrá nunca exceder de las cantidades que representen los depósitos en efectivo, cuentas corrientes, existencias en metálico, pólizas de préstamo y créditos con garantía estatutaria.

El Banco entregará al Tesoro el importe de los billetes pertenecientes a emisiones retiradas o que se retiren en lo sucesivo.

Se prohíbe que circulen más de dos emisiones de cada serie de billetes.

Ninguna circulará más de siete años.

El Banco ampliará el número de sucursales y cajas subalternas.

El Banco enajenará las acciones de la Tabacalera y Denda interior al cuatro por ciento que posea.

El proyecto contiene otras disposiciones para el mejor cumplimiento del acuerdo.

Una abstención

En una reunión que han celebrado en el Círculo socialista del Norte los vocales del Instituto de reformas sociales y otros elementos, se ha acordado, a vista de la persecución de que son objeto los obreros, no asistir a los oratorios, oficiales, mientras continúe en el poder el señor Canalejas.

El acuerdo no significa la renuncia de los representantes obreros, que volverán a sus puestos en cuanto pasen las actuales circunstancias.

Las Cortes

Senado

Madrid 27

Abierta la sesión y aprobada el acta, el señor Bosch pide que se diga si la nueva ley de reatamiento se refiere a los mozos de este año.

El señor Polo y Peyrolón expone, que todavía se halla incompleta la sentencia de Ferrer en la parte que se refiere a las indemnizaciones civiles.

Los católicos—dice—están alarmados. El ministro de Instrucción pública contesta, que este asunto debe ventilarse en el terreno jurídico.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley, aceptando al coronel al teniente coronel señor Fernández Sastre y se levanta la sesión.

Congreso

Al declarar abierta la sesión el conde de Romanones, los escanos están casi desiertos.

Las tribunas, en cambio, están llenas de público.

El señor Moral pide que se cuente el número de diputados y se cierren las puertas.

Se aprueba el acta por 123 votos contra 1.

El señor Moral protesta de que no se hubiesen cerrado las puertas del salón como pidió.

El presidente le anuncia que constará en acta su protesta.

Se entra en el orden del día.

El ministro de Hacienda sube a la tribuna y da lectura al proyecto reformando la ley del Banco y otro sobre conversión de la Denda amortizable del 4 por 100.

Los suplicatorios

Se discute el articulado del proyecto para procesar a diputados y senadores.

El señor Alba pronuncia breves palabras para decir, que la enmienda del señor Alcalá Zamora responde al criterio de la comisión, si bien ésta desea oír a dicho señor.

Se levanta a hablar el señor Alcalá Zamora.

Dice éste, que la enmienda viene a mantener el «statu quo» y a innovar el proyecto.

El tribunal militar debe juzgar exclusivamente los delitos militares.

Tras esto se extiende en consideraciones jurídicas para demostrar que no aceptándose la enmienda, se dará el caso de que la alta representación del Ejército se verá procesada. Termina diciendo porque sólo haya una clase de diputados.

Interviene el señor Amade, quien se muestra disconforme con la enmienda.

Es necesario—dice—reformular la ley de incompatibilidades.

Desde el momento que acepta cargo parlamentario, el militar deja de serlo dentro y fuera de las Cámaras.

Aprobándose la enmienda, no podrá haber diputados militares.

Si se persigue eso, dígame claro.

La ley de jurisdicciones se creó para combatir los delitos contra la Patria, y sufrió tales modificaciones, quedando más de la Cámara era ley de excepción.

Los republicanos están en su derecho al protestar.

El orador termina expresando su temor de que ocurra igual con esta ley.

El señor Santa Cruz.—Estamos conformes con su señoría.

El señor Barroso también se muestra conforme.

El señor Salvaterra felicita a la comisión por las enmiendas que ha hecho en el proyecto.

La minoría que representa—dice—se opone energicamente a que se admita la enmienda que se discute.

El señor Albornoz habla en nombre de los radicales.

Hay otras cuestiones más importantes que debatir que los suplicatorios, dice.

El Gobierno debate en este caso una cuestión política.

Insiste en que el proyecto no responde a un interés nacional.

Se ve que el proyecto surge de los apogios de Valencia—añade—y que hay interés en entregar la cabeza del señor Azzi. (Rumores y campanillazos).

Ocupámonos nuestro deber dentro y fuera del Parlamento contra el proyecto.

No se puede dividir a los diputados en dos clases, ni hacer distinciones.

La minoría radical—termina—está contra la enmienda del señor Alcalá Zamora.

El señor Romeo pide que se suspenda la discusión de la enmienda por anticonstitucional.

Un diputado carlista, en nombre de su minoría se declara contrario al proyecto y a la enmienda.

Vuelve a hablar el señor Romeo, quien dice que considera que la inhumanidad es una vergüenza.

Nunca busqué testamentos—añade.—Si me engañaron, a nadie pedí que me escararan.

La inhumanidad se está confundiendo con la impunidad.

Lo que hay aquí es cobardía.

Se muestra conforme con el proyecto y declara que es necesario que todos los suplicatorios se examinen diariamente.

El conde de Romanones.—Ya llegaremos a eso.

Pablo Iglesias expone, que con el proyecto lo que se busca es restar inhumanidad a los diputados.

Dada que el proyecto sea ley y añade que si el Gobierno cree que con él ahogará la voz de algunos elementos, se equivoca.

O que no vengán a la Cámara los diputados militares—termina—o si vienen que estén en iguales condiciones que los demás.

El señor Soriano declara, que no le importa que se concedan todos los suplicatorios.

El señor Alba, presidente de la comisión, contesta a todos los oradores.

Dice al señor Albornoz, que nada tiene que ver el proyecto con los sucesos del verano, pues se presentó a la Cámara en Marzo de 1911.

Declara que la comisión acepta la enmienda del señor Alcalá Zamora y que inspirándose en un criterio amplio admitirá cuantas enmiendas mejoren el proyecto.

El marqués de Figueroa censura la forma como el Gobierno ha aceptado la enmienda.

El señor Canalejas lo justifica.

Declara que este debate es el comienzo de otros muchos que constituirán las tareas parlamentarias.

Expone, que creía necesaria la aprobación de este proyecto antes que la reforma del reglamento de la Cámara.

Solicita el voto de los conservadores para aprobar el proyecto y dice, que con la ayuda de la mayoría aprobará la reforma del reglamento de la Cámara.

La mayoría le aplaude.

El señor Barri había brevemente.

El conde de Romanones—dice—me anuncia, que el proyecto que se discute se presentará cuando yo fuera ministro.

Replicó, que antes saldría del Gobierno. (Rumores).

Aunque lineal y dentro de la mayoría, tengo que votar en contra.

Antes de comenzar la discusión del articulado y de la enmienda, se levanta la sesión.

La tarde parlamentaria

Madrid 27

A pesar de la suspensión del debate político, la concurrencia al Congreso ha sido numerosísima, ante el anuncio de grandes tempestades con motivo de la discusión de la enmienda del señor Alcalá Zamora, de que hablarían los jefes de las minorías, y de que los ministerios se dividirían al votar la dicha enmienda.

No sirvió, que los ministros y sus allegados propusieran que nada corriera. La expectación era enorme.

La discusión fue lenta y suave, pues los oradores se limitaron a exponer la opinión de las distintas minorías.

No había grandes deseos de pelear. Después de tres horas de debate, el presidente de la comisión, de acuerdo con el Gobierno, aceptó la enmienda del señor Alcalá Zamora.

El marqués de Figueroa protestó, pero el señor Canalejas le replicó energicamente, advirtiéndole así lo que parecía otra cosa.

Como la enmienda admitida por la comisión se convierte en dictamen, no se procedió a votarla, quedando pendiente de discusión y votación para el próximo lunes.

Los ministerios salieron respirando fuerte, y los conservadores moribundos y corrientes.

Esto no obstante, la palabra crisis continúa de boca en boca.

El ferrocarril de Motril

Madrid 27

El diputado a Cortes señor Romero Ceballos, ha convocado para mañana a una reunión, a los senadores y diputados granadinos para ocuparse del ferrocarril de Motril.

Las operaciones en el Kert

Madrid 27

Un zoco

Se ha celebrado el zoco Yama de Benibuyagi.

Se ha trasladado a once kilómetros del sitio donde se verificaba antes.

Los trabajos de Mizian

Los kabilenos, por consecuencia de trabajos que ha realizado el Mizian, pregonaron, que quienes se sometían a la autoridad de España serán castigados con penas severísimas.

A vista de ello, los benibuyagi que estaban decididos al acatamiento, han acordado girar a la harka, con cuantos elementos puedan reunir entre kabilos de territorio.

Movimiento de fuerzas

Ha marchado a las posiciones un batallón, un escuadrón y una batería.

Además se ha dispuesto que esté prevenido para marchar al primer aviso, la columna del general Manzo, que se halla en Tarrat Harich.

Una columna de la brigada Navarro, practico un reconocimiento sin encontrar al enemigo.

Noticias de Barcelona

Madrid 27

Los cocheros

La huelga de cocheros está agravándose.

Los patronos han acordado cerrar las cocheras por falta de personal, a causa de haberse generalizado la huelga.

Han corrido pequeños incidentes. En la Ronda de San Pablo han sido apaleados unos «squirrels».

Información financiera

BOLSA DE MADRID

Valores del Estado

Interior 5% amortizable

Exterior 5% amortizable

Exterior 4% amortizable

Exterior 3% amortizable

Exterior 2% amortizable

Exterior 1% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Exterior 0% amortizable

Familia asfiziada

Los vecinos de la calle de Florida, de Almería, viendo que no se abre la casa del señor Joaquín García, avisaron a la Guardia civil, la cual franqueó la entrada, encontrando a la familia con gravísimos síntomas de asfixia por consecuencia de un escape de gas.

El padre y un hijo suyo, niño de pocos años, han fallecido.

Notas valencianas

El alcalde de Valencia propondrá en la sesión que celebrará el lunes el Ayuntamiento, que se dé a una calle el nombre de Conde de Serrallonga.

El Ateneo científico de Valencia, ha telegrafiado a Stockholm, para que se conceda al señor Pérez Galdós, el premio Nobel.

Almería.—Emigración

El vecindario de Gijón, está alarmado con la disposición del Gobernador de la provincia, revocando el acuerdo del Ayuntamiento, que prohibió el sacrificio de reses en mataderos rurales, porque el ganado no lo reconocían veterinarios.

Se teme que se produzca excitación popular, atendiendo que la disposición del gobernador agravará el estado sanitario.

Ha zarpedado el puerto de Gijón, para la Argentina, el trasatlántico alemán «Santa Fe», llevando 118 emigrantes y 300 toneladas de productos asturianos.

Se espera que mañana llegue otro buque, que llevará emigrantes y carga para Cuba y México.

El Instituto de la previsión

En el expreso ha marchado a Barcelona el señor Dato, para presidir una sesión del Instituto nacional de la previsión.

Le acompañan varios diputados y amigos.

En honor del juez de Sanea

Firmada por los señores Bahía, Cepeda, Polo, marqués de Ibarra, vizconde de Valdivia, Soler y Marqués Tejada, ha quedado hoy sobre la Mesa de la Alta Cámara, una proposición para que se erija una estatua al juez de Sanea, víctima de las turbas en Callera.

Lo del Bomba

Se ha aclarado algo lo del rapto de la joven malagueña por Emilio Torres Bombita.

Ambos se conocieron hace años. Emilio se marchó a París donde acudió la muchacha.

En París se encuentran ambos en estos momentos.

Inauguración solemne

En Aranjuez se ha inaugurado con gran solemnidad, la inauguración de la estación central de telegrafía sin hilos.

Los Reyes y un séquito fueron recibidos por un enorme gentío, que los acogió con entusiasmo.

La estación comenzó seguidamente a funcionar, pidiendo comunicación con Londres, Roma y el buque «Medusa», en el que viajaban los Reyes de Inglaterra y se hallaba a la altura de Malta.

Los monarcas españoles les envían cariñosos saludos.

También se explicó otro despacho a Roma, saludando al rey Víctor Manuel y a Italia, para el gran Marconi.

Se recibió un radiotelegrama de Ottawa (Canadá) y otro de Londres, saludando a los Reyes de España y haciendo votos por la prosperidad de nuestro país.

Después de la inauguración se sirvió un «lunch», y a continuación regalaron los invitados. Madrid, a clases los ministros de Gobernación, Guerra y Marina.

La botadura del «España»

En Ferrol se ha iniciado el programa de los festejos que se verificarán con motivo de la botadura del acorazado «España».

Solamente el baile en el teatro Jofre, importará mil duros.

El total de todos los festejos, se calcula en 30.000 duros.

La influencia de forasteros promete ser enorme.

